Naciones Unidas A/C.3/71/SR.6

Asamblea General

Distr. general
25 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la sexta sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 6 de octubre de 2016, a las 15.00 horas

Presidente: Sra. Mejía .....(Colombia)

Sumario

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)

16-17328 (S) 131216 141216

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*) (A/71/94, A/71/96, A/71/114, A/71/119, A/71/120 y A/71/121)

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*) (A/71/316)

1. **El Sr. Perera** (Sri Lanka) dice que la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, que se aprobó en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, constituye un logro encomiable y representa una ambiciosa forma de avanzar.

2. Sri Lanka ha promulgado una legislación amplia para aplicar los múltiples convenios internacionales y regionales en los que es parte y desde 2005 la ha complementado con su política nacional de lucha contra las drogas. El Gobierno colabora estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), otras entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil en la lucha contra los problemas relacionados con las drogas. El desafío con que se enfrenta Sri Lanka no es la producción, sino el tráfico de drogas y el aumento del consumo de heroína. Se han adoptado medidas para establecer un centro de intercambio de información sobre tráfico de drogas entre las naciones del sur y el sudeste asiáticos y prestar servicios de tratamiento y rehabilitación residenciales a las personas drogodependientes. También se han aprobado leyes para que los jueces puedan prescribir tratamientos en vez de imponer castigos a los culpables de delitos relacionados con las drogas. El objetivo general es reducir el consumo y la oferta de drogas a niveles mínimos antes de 2020 mediante un enfoque amplio que aborde los vínculos entre el uso indebido de drogas, la reducción de la pobreza, la prevención del delito y la salud. Sin embargo, dada la dimensión internacional del problema de las drogas, ningún Estado puede luchar por sí solo contra el mismo. Es necesario que los países y las organizaciones internacionales cooperen y se coordinen en esta lucha.

3. **El Sr. Castañeda Solares** (Guatemala) dice que las instituciones públicas de América Central sufren la constante amenaza de grupos fuertemente armados de delincuencia organizada. El remedio no debe ser peor que el mal, pero el hecho de que las operaciones se centren en la prevención del delito consume importantes recursos públicos y desvía la atención de otras demandas sociales. En Guatemala, este problema dificulta el fortalecimiento y el desarrollo de las instituciones democráticas del país. Países como Guatemala y situados a medio camino entre los países productores y los países de consumo, están asumiendo una responsabilidad desproporcionada en la lucha contra el tráfico de drogas. Los vínculos entre el tráfico de drogas, la delincuencia organizada, el tráfico de armas y el blanqueo de dinero plantean grandes desafíos que requieren la adopción de enfoques integrales a todos los niveles que reduzcan el costo social asociado. Al mismo tiempo, hay que buscar la proporcionalidad judicial, definir alternativas al encarcelamiento para delitos menores y prestar atención especial a las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad.

4. El documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas constituye un importante avance en tres aspectos fundamentales: se reafirma que la salud y el bienestar humanos constituyen el objetivo de los tratados de fiscalización internacional de drogas, lo que promueve una respuesta de salud pública y no simplemente punitiva; se conviene en que las políticas de la droga deben centrarse en las personas y no en las sustancias, en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y se reconoce que los tratados internacionales permiten a los países adoptar las políticas que consideren más convenientes en su situación. Uno de los principales cambios que requiere la actual política de la droga es priorizar la reducción de la demanda, en lugar de centrarse en la reducción de la oferta.

5. El documento final ha puesto de manifiesto la necesidad de reflejar las nuevas realidades en una nueva declaración: se ha de mantener el impulso generado por el período extraordinario de sesiones, y las Naciones Unidas deben continuar brindando orientación sobre esta cuestión. Ningún país puede enfrentarse por sí solo al problema de las drogas.

6. **El Sr. Ayad** (Iraq) dice que la independencia del poder judicial en su país fomenta el respeto de los

principios de la justicia penal, refuerza el estado de derecho y facilita la lucha contra la delincuencia. El Iraq ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en 2009 y es parte en la mayoría de los instrumentos regionales e internacionales en este ámbito. Con objeto de promover la reinserción social de las personas condenadas por delitos menores, en 2016 el Iraq ha promulgado una ley de amnistía y, a fin de garantizar el respeto de los derechos de las víctimas de delitos, ha enmendado el Código de Procedimiento Penal. Además, en consonancia con las obligaciones dimanantes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y en el convencimiento de que la corrupción socava la confianza en las instituciones estatales, obstaculiza el desarrollo e impide que los pobres accedan a los servicios básicos, el Iraq ha establecido una unidad independiente para la integridad que está sujeta a supervisión parlamentaria y tiene por cometido prevenir y combatir la corrupción y promover la transparencia a todos los niveles de gobierno.

7. Los terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) siguen cometiendo los crímenes más atroces en el Iraq, como asesinatos, torturas, trata de personas y actos de terrorismo en mercados, escuelas y fábricas. Los terroristas del EIIL también se dedican a actividades de blanqueo de dinero, y al saqueo y comercio ilícito de antigüedades. El Iraq ha señalado en numerosos foros los peligrosos vínculos existentes entre el terrorismo y la delincuencia organizada y ha celebrado la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2195 (2014) y 2199 (2015), que han fortalecido el marco jurídico internacional de lucha contra la financiación del terrorismo y han puesto de relieve la relación cada vez más estrecha entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.

8. La UNODC presta asistencia técnica al Iraq y contribuye a la formación de los iraquíes que colaboran con las fuerzas del orden del país. El Iraq seguirá luchando contra todas las actividades delictivas, en particular las cometidas por los grupos terroristas del EIIL; a este respecto, el orador subraya que el delito más grave es el de terrorismo, que amenaza la paz y la seguridad, obstaculiza el desarrollo sostenible y la actividad económica, y socava la buena gobernanza y el estado de derecho. El Iraq agradece a las organizaciones y los países amigos que apoyan su labor en defensa del estado de derecho y los derechos humanos y exhorta a todos los Estados a estrechar su cooperación para luchar más eficazmente contra todos los tipos de actividades delictivas, en particular contra los delitos de terrorismo.

9. **El Sr. Bunyaritthipong** (Tailandia) dice que la lucha contra la trata de personas sigue siendo una cuestión prioritaria para Tailandia. Se están adoptando medidas más resolutivas, de conformidad con el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas y otros protocolos pertinentes. El número de enjuiciamientos de traficantes ha aumentado gracias a una aplicación más eficaz de la ley, y se han incorporado a los procedimientos penales consideraciones relacionadas con el género y las víctimas. En el marco de su estrategia de prevención, el Gobierno organiza actividades de concienciación sobre los riesgos de la trata y hace cuantiosas inversiones en el desarrollo para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de riesgo, especialmente las mujeres desfavorecidas en las zonas rurales. También colabora de forma estrecha con el sector privado, que se beneficia de la reducción de los costos causados por la corrupción en las cadenas de suministro, y continúa promoviendo la idea de que el respeto de los derechos humanos favorece los negocios.

10. El trato justo de los delincuentes es el fundamento del sistema de justicia penal. La Ley de Prisiones se ha adaptado a las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok) y a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). La estrategia nacional de lucha contra el problema de las drogas comprende iniciativas de prevención, eliminación, tratamiento y rehabilitación, así como de reintegración social y desarrollo alternativo, para hacer frente a la pobreza y la falta de oportunidades, que son las causas primigenias del problema.

11. La prevención del delito y la fiscalización internacional de las drogas se benefician de la participación de todos los sectores en alianzas inclusivas que generan sinergias. La recopilación de datos, la creación de capacidad y los recursos financieros son otros factores importantes. Tailandia

agradece a la UNODC su papel activo en la creación de capacidad y el suministro de orientaciones sobre la aplicación de instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra las drogas y la delincuencia.

12. **El Sr. Ong** (Singapur) dice que la situación de Singapur como principal nudo de transporte y centro de trasbordo ha hecho que el país sea particularmente vulnerable a la actividad delictiva transnacional, y el Gobierno ha respondido con medidas enérgicas. La Ley de Prevención de la Trata de Personas sirve tanto para desalentar la trata de personas como para apoyar la rehabilitación de las víctimas. La Ley de Delincuencia Organizada de 2015, por su parte, permite que las fuerzas del orden centren su actividad en los sindicatos del crimen que funcionan en varias jurisdicciones y decomisen los bienes obtenidos de las actividades delictivas organizadas.

13. No existe un único enfoque válido para abordar el problema de las drogas. Singapur ha adoptado un enfoque amplio, equilibrado, constante y firme para hacer frente a la oferta y la demanda de drogas, que comprende servicios de rehabilitación integral y se adapta a las circunstancias y normas particulares del país. El objetivo general es proteger a las personas y las familias contra los peligros de las drogas, deshabituar a los consumidores y velar por la seguridad regional. Singapur apoya firmemente el carácter central de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y aplicará las recomendaciones del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas.

14. Para responder a la creciente amenaza que representa la ciberdelincuencia, en 2015 Singapur puso en marcha un organismo de ciberseguridad y firmó memorandos de entendimiento con muchos países para mejorar la cooperación a este respecto. Singapur acogió la cuarta Conferencia sobre Ciberdelincuencia de INTERPOL y Europol en septiembre de 2016 y pronto organizará la primera Semana Cibernética Internacional de Singapur, en el contexto de las iniciativas encaminadas a facilitar los debates sobre posibles ámbitos de colaboración con las principales partes interesadas y contribuir a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. En vista del carácter transnacional de los ciberataques, Singapur espera que el Grupo procure recabar más opiniones y aportaciones de todos los miembros de las Naciones Unidas.

15. Singapur participa activamente en los procesos internacionales, se ha adherido a las principales convenciones de las Naciones Unidas sobre delincuencia transnacional y seguirá haciendo lo posible por intensificar su cooperación con asociados regionales e internacionales, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). En su condición de sede del Complejo Mundial de INTERPOL para la Innovación, Singapur se complace en informar de que el Complejo ha reforzado la presencia mundial de INTERPOL y ha fortalecido sus alianzas en Asia.

16. **El Sr. Warraich** (Pakistán) dice que la dinámica del problema de las drogas varía considerablemente entre los países productores, de tránsito y de destino, y no existe una única solución. Su ubicación geográfica ha hecho del Pakistán un país de destino y de tránsito del comercio mundial de opiáceos y cannabis. Se ha establecido un marco jurídico y administrativo sólido y amplio para conjurar la amenaza de las drogas y se ha dado prioridad al tratamiento y la rehabilitación de consumidores, así como a la reducción de la demanda. Las importantes incautaciones de drogas ilícitas en el país, en las que se incluyen 342 t incautadas el año anterior, y la contribución del Pakistán al decomiso de drogas en todo el mundo, dan testimonio de sus logros en la lucha contra el tráfico de drogas.

17. Preocupa al Pakistán la incipiente tendencia a legalizar el uso de drogas ilícitas que se observa en algunos lugares. El enfoque es contraproducente: impulsará la demanda y activará la cadena de suministro con efectos colaterales en la región del orador. Los tres tratados de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas deben considerarse el repositorio de los principios rectores que son fundamentales para articular un enfoque internacional de la lucha contra la droga. Después de todo, el objetivo es crear una sociedad sin drogas, no una sociedad que las tolere. Los esfuerzos deben centrarse más en conseguir recursos para crear capacidad en los principales países de destino y de tránsito, que se encuentran en primera línea de la lucha contra los estupefacientes, en función

de las amenazas a que se enfrenten y a sus contribuciones fundamentales a la causa.

18. La delincuencia organizada transnacional se manifiesta de diferentes formas, como la trata de personas y el tráfico de armas de fuego, el tráfico de migrantes y el blanqueo de dinero. El Pakistán es parte en el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y ha creado una dependencia especial de vigilancia financiera dentro del Banco Estatal para cooperar con otros países en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. La clave sigue siendo cooperar en los planos nacional, regional e internacional, y es necesario reforzar mecanismos tales como la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la UNODC.

19. **El Sr. Dahlwy** (Arabia Saudita) dice que los problemas de seguridad sin precedentes que afectan a muchos lugares del mundo ponen de relieve la necesidad de que todos los Estados colaboren más estrechamente en la lucha contra la delincuencia y el fortalecimiento de sus sistemas de justicia penal. Para ello es esencial que se respeten más los derechos humanos y el estado de derecho. En efecto, la delincuencia socava el estado de derecho y obstaculiza el desarrollo. Por lo tanto, se necesitan indicadores fiables para que los Estados puedan evaluar la medida en que se respeta el estado de derecho, el éxito de las estrategias de prevención del delito y la eficacia del sistema de justicia penal, para evaluar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

20. La Arabia Saudita está haciendo todo lo posible para combatir la delincuencia y reforzar su sistema de justicia y está estructurando un sector judicial capaz de adaptarse a las circunstancias cambiantes. Su país insta a los Estados a compartir las mejores prácticas a este respecto, incluido el trato a los detenidos y la reinserción de estos en la sociedad, e invita en consecuencia a los Estados Miembros a que estudien la experiencia del Centro de Asesoramiento y Asistencia Príncipe Mohammed bin Naif, que procura promover opiniones y comportamientos no extremistas entre los miembros de determinados grupos a través del diálogo.

21. Atendiendo al principio islámico de que toda sustancia que ponga en peligro la vida humana debe prohibirse, la Arabia Saudita no escatima esfuerzos en la lucha contra el uso de drogas ilícitas. Se han realizado numerosas campañas para concienciar a la población sobre los peligros de las drogas y sus efectos en las personas y en la sociedad, incluido un curso de formación en línea organizado por el Proyecto Nacional de Prevención de Drogas (Nebras) sobre los medios para luchar contra las drogas, en el que han participado 30.000 araboparlantes de todo el mundo.

22. La Arabia Saudita colabora estrechamente con la comunidad internacional en la lucha contra el comercio ilícito de drogas, que está íntimamente relacionado con la financiación del terrorismo y, por ende, entraña una amenaza para la seguridad y la estabilidad política de los Estados. Su país intenta contrarrestar las acciones de los Estados que patrocinan el terrorismo y las actividades delictivas en Oriente Medio y en otros lugares del mundo. Entre las medidas adoptadas con ese fin figura la condena de 12 miembros de la milicia terrorista libanesa Hizbullah y otros grupos vinculados con ella, que han participado en delitos de terrorismo en todo Oriente Medio.

23. Por último, el orador exhorta a todos los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos para conjurar la amenaza de las drogas y la delincuencia e insiste en que se debe respetar el derecho soberano de todos los Estados a establecer sus propios sistemas jurídicos y determinar las penas apropiadas para cada delito.

24. **La Sra. Kupradze** (Georgia) dice que sistemas eficaces de prevención del delito y justicia penal son esenciales para que las sociedades sean seguras, justas e inclusivas y para promover los derechos humanos. En el decenio anterior Georgia aplicó numerosas reformas como parte de su compromiso con la seguridad pública y el estado de derecho, y las tasas de delincuencia se han reducido considerablemente. El Código Penal se revisó, en estrecha cooperación con la Unión Europea, para armonizarlo con las normas internacionales que abordan temas tales como la reincidencia, los atenuantes por enajenación mental y los errores de hecho o de derecho. Asimismo, se ha modificado la legislación relativa a la lucha contra la discriminación para penalizar cualquier incitación al odio que entrañe una amenaza de violencia evidente y directa.

25. Otro logro importante es la elaboración de un marco normativo general para la justicia juvenil, que incluye un código de justicia juvenil independiente en el que se amplían las alternativas al enjuiciamiento penal y las sanciones a que pueden recurrir los jueces

para que la detención y el encarcelamiento solo se utilicen como medidas de último recurso, de conformidad con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales pertinentes. También se han establecido centros de prevención del delito y servicios de rehabilitación para menores, así como programas de remisión, mediación y reinserción social. Además, con la ayuda del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se han elaborado normas destinadas a las instituciones autorizadas a prestar servicios a jóvenes en conflicto con la ley. Asimismo, se han puesto en marcha varios proyectos complementarios en cooperación con la sociedad civil y las organizaciones internacionales, entre ellos la edición de un libro electrónico que ofrece a los jóvenes a quienes se ha aplicado un medio alternativo al sistema de justicia penal la posibilidad de realizar trabajos comunitarios durante un año para ayudarles a adquirir conocimientos de informática y de alfabetización. Georgia mantiene su determinación de reformar la justicia penal y articular sus esfuerzos en este ámbito en torno a la prevención.

26. **El Sr. Dehghani** (República Islámica del Irán) dice que la República Islámica del Irán, en su combate de primera línea contra las drogas ilícitas, ha sufrido enormes pérdidas de vidas humanas y ha gastado miles de millones de dólares para desposeer a los mercaderes de la muerte de la mayor parte de sus drogas ilícitas y proteger parcialmente a la comunidad internacional de los males de la adicción. Alrededor de 4.000 miembros de las fuerzas del orden iraníes han perdido la vida y 12.000 han quedado lisiados en la implacable campaña que libra el país para poner freno al tráfico de drogas. De resultas de ello, en la República Islámica del Irán se ha incautado en promedio más del 80% de la producción mundial de opio y el 40% de la producción mundial de heroína y morfina: solo en 2015 se decomisaron 620 t de drogas ilícitas.

27. El Gobierno ha puesto en marcha programas integrales para reducir la demanda de drogas, que incluyen servicios de prevención, reducción de daños, tratamiento y rehabilitación. La cobertura de los programas de prevención y la participación voluntaria en los servicios de tratamiento y reducción de daños es del 40%, lo que supone una de las tasas más elevadas del mundo. En consecuencia, la transmisión del VIH por vía intravenosa entre consumidores de drogas se ha reducido un 60%. Con arreglo al enfoque comunitario del Gobierno, más del 85% de los programas de reducción de la demanda son gestionados por organizaciones no gubernamentales y privadas. A fin de reducir la población penitenciaria, se han preparado planes para imponer castigos alternativos a los condenados por delitos relacionados con drogas y se han organizado servicios de tratamiento y reducción de daños en las prisiones.

28. El Gobierno del Irán pide que se adopte una estrategia equilibrada y completa de lucha contra las drogas ilícitas que, al margen de toda consideración política, asegure la expansión de la cooperación regional e internacional en lo que se refiere al principio de responsabilidad compartida, colectiva e internacional. Lamentablemente, la mayor parte de la carga sigue recayendo en países de tránsito como el Irán. Pese a que los traficantes de drogas vinculados con los grupos terroristas y la delincuencia organizada atacan el entramado social iraní y despojan al país de su juventud, el apoyo prestado por la comunidad internacional ha sido insignificante.

29. En lo tocante a los mecanismos, los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, gracias a su alcance y su flexibilidad, constituyen el fundamento del sistema internacional de lucha contra las drogas ilícitas, y la Comisión de Estupefacientes y la UNODC deberían seguir liderando la lucha contra el problema mundial de las drogas.

30. **El Sr. Saito** (Japón) dice que la inclusión de un enfoque sobre la prevención del delito y la justicia penal en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha sido un logro importante del 13er Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. El Japón acogerá el 14º Congreso en 2020 y su Gobierno está en espera de debatir el tema del encuentro con los Estados Miembros, la UNODC y otros interesados. El Japón continúa desempeñando un papel activo en la aplicación del compromiso conjunto aprobado en abril de 2016, durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. La lucha contra la propagación de las drogas sintéticas es muy importante; por ello, el Gobierno del Japón apoya activamente a la Comisión de Estupefacientes.

31. En su calidad de Presidente del Grupo de los Siete, en 2016 el Japón dirige la aplicación del plan de

acción de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que se dio a conocer en la Cumbre de Ise-Shima. El Gobierno ha adoptado medidas para promover la transparencia y reforzar la cooperación entre las fuerzas del orden a fin de dar mayor impulso a la lucha mundial contra la corrupción. Para combatir la ciberdelincuencia, es necesario seguir creando capacidad y aumentar la cooperación internacional. La lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo es crucial para acabar con el terrorismo; en este contexto, el Japón sigue las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Dinero, continúa mejorando su sistema jurídico nacional y contribuye a las iniciativas internacionales en la materia.

32. **La Sra. Al-Khater** (Qatar) dice que, sin lugar a dudas, los esfuerzos encaminados a la prevención del delito y la justicia penal promueven la paz y fomentan el desarrollo sostenible. Qatar considera que es importante supervisar los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, con ese fin, ha ayudado a poner en activo la Alianza Mundial para Informar acerca de los Progresos Realizados en la Promoción de Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas. Los Estados deben empeñarse en fortalecer sus sistemas de justicia penal y establecer sociedades nacionales y una comunidad internacional en las que rija el estado de derecho y prevalezcan la libertad y la justicia. En este sentido, Qatar se enorgullece de haber acogido el 13er Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en 2015, en el que se llegó a la conclusión de que la prevención del delito y la justicia penal debían integrarse en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional.

33. A tenor de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Qatar ha establecido un comité nacional independiente sobre integridad y transparencia. La oradora considera que la corrupción y el blanqueo de dinero son mucho menos frecuentes en su país que en otros Estados de la región. Qatar ha prestado apoyo financiero para facilitar las actividades del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y ayudó a organizar el cuarto Foro Árabe sobre la Recuperación de Activos en 2015. Su país ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, forma parte del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas y ha adoptado medidas legislativas para combatir el fenómeno y proteger a las víctimas y los testigos que testimonian contra traficantes. Además, Qatar patrocina programas de concienciación y vigilancia para contribuir a la lucha contra el consumo de drogas ilícitas, colabora con interesados pertinentes de la región de Qatar y de otras regiones en la investigación de actividades delictivas relacionadas con las drogas, y participa en iniciativas regionales e internacionales de creación de capacidad e intercambio de conocimientos. Qatar continuará esforzándose en aplicar los resultados del 13er Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y seguirá colaborando con la UNODC con miras a promover sociedades seguras y sin drogas, justas y pacíficas.

34. **El Sr. Almabruk** (Libia) dice que el aumento de los niveles de pobreza, desempleo y exclusión social está recrudeciendo las actividades delictivas relacionadas con las drogas ilegales y la corrupción en muchos lugares del mundo, y que la debilidad de las autoridades de seguridad y vigilancia de muchos países, así como su limitada capacidad para hacer frente a esos desafíos, provocarán sin duda una mayor inestabilidad económica, social y política. Es menester una cooperación sólida a nivel regional e internacional para luchar contra el problema mundial de las drogas, y muchos Estados necesitan asistencia técnica, financiera y de creación de capacidad sostenible y predecible para desempeñar una función eficaz en este ámbito.

35. Los efectos adversos del consumo de drogas, entre los que se incluye la propagación del VIH/SIDA, hacen fundamental que los Estados redoblen sus esfuerzos para combatir esta enfermedad, llevar ante la justicia a los autores de delitos relacionados con las drogas, concienciar al público sobre los riesgos que entrañan las drogas ilegales para la salud y prestar apoyo a los centros de tratamiento especializado.

36. También hay que esforzarse más en combatir la delincuencia transnacional y la trata de personas, que socavan la seguridad y la estabilidad de muchas sociedades y obstaculizan el desarrollo. Libia está intentando mejorar su colaboración con los países

vecinos para combatir la delincuencia transnacional y las actividades de la trata y pide que se apliquen de forma efectiva las recomendaciones que figuran en el documento final de la conferencia regional sobre seguridad fronteriza, celebrada en Trípoli en 2012. Libia solicita urgentemente más asistencia técnica y de creación de capacidad de la UNODC para facilitar el cumplimiento de las convenciones y los acuerdos pertinentes de las Naciones Unidas. Libia espera con interés la reapertura de la oficina subregional de programas de la UNODC para los países del Magreb en Trípoli, y la reanudación de sus actividades a la mayor brevedad posible.

37. **El Sr. Teffo** (Sudáfrica) dice que la lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres y productos forestales se ha convertido en una importante prioridad mundial. Los resultados de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres son encomiables y también lo es el nuevo plan de conservación de los Estados en los que habita el rinoceronte africano, que fue diseñado para hacer frente a la caza furtiva de rinocerontes y aumentar el número de ejemplares en todo el continente. Los Gobiernos deben procurar que el comercio internacional de especies de animales y plantas silvestres no amenace su supervivencia.

38. La puesta en marcha en Pretoria del Programa de Acción Mundial para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en septiembre de 2016 pone de manifiesto el compromiso de Sudáfrica a este respecto. El Gobierno de Sudáfrica se felicita del nuevo programa mundial para hacer frente a los problemas penitenciarios mediante la aplicación de las Reglas Nelson Mandela, que contribuirán a que se dispense un tratamiento humano a los reclusos.

39. El Gobierno de Sudáfrica apoya firmemente la aplicación de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009. Asimismo, está trabajando para reducir el alcoholismo y el uso indebido de sustancias adictivas, mediante el plan nacional de drogas para el período de 2013-2017.

40. **El Sr. Bultrikov** (Kazajstán) dice que la prevención eficaz del delito y las instituciones de justicia penal son indispensables para el establecimiento del estado de derecho, la paz, el progreso y la prosperidad, y para el logro del decimosexto Objetivo de Desarrollo Sostenible. El Gobierno de Kazajstán está acometiendo reformas encaminadas, entre otras cosas, a mejorar la transparencia, accesibilidad y eficacia del sistema judicial, exigir más responsabilidades a los organismos del orden público y reducir la corrupción. Se ha modificado la legislación y el sistema de justicia penal para dotarlos de un carácter más humano y pragmático, se ha creado un instituto de justicia restaurativa y se ha concedido una amnistía para determinados delitos. Como miembro del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas, Kazajstán promueve la eliminación de la trata y la protección de sus víctimas.

41. Los Estados Miembros deben aplicar las medidas enunciadas en la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 para combatir el problema mundial de las drogas. El Gobierno de Kazajstán está dispuesto a abordar los problemas que causan los estupefacientes, entre otras cosas llevando a la práctica las recomendaciones del Informe Mundial sobre las Drogas de 2016. Kazajstán participa en los programas regionales e internacionales de la UNODC a través del Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central, que ha mejorado considerablemente la cooperación entre los organismos nacionales y regionales del orden público, y de un proyecto de vigilancia del contenido de los contenedores de transporte en el puerto de Aktau. El Gobierno de Kazajstán reafirma su compromiso de contribuir a los esfuerzos internacionales para librar al mundo de la delincuencia transnacional, la corrupción, el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas.

42. **El Sr. Mendoza-García** (Costa Rica) dice que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en abril de 2016, representa un genuino punto de inflexión hacia el abandono del enfoque basado en las políticas represivas y la guerra contra las drogas. Sin embargo, aunque el documento final, que incluye disposiciones sobre derechos humanos y un enfoque basado en la salud, constituye un buen punto de partida, se echan a faltar en él ciertos elementos cruciales. Una estrategia integral debe incorporar

nuevas perspectivas sobre el problema de las drogas, la reducción de daños, la proporcionalidad de las penas, la no aplicabilidad de la pena de muerte, el análisis de la efectividad de las políticas y la conformación de un panel de expertos que proporcione orientación estratégica. También es imperativo corregir la situación de exclusión de los grupos más vulnerables de la sociedad, como la población afrodescendiente, los pueblos indígenas y la población sexualmente diversa, asegurando su participación en la formulación de políticas.

43. Costa Rica siempre ha abordado el tema de las drogas desde la perspectiva de la salud. El Gobierno de Costa Rica reafirma su compromiso con la prevención de la transmisión del VIH y otras enfermedades relacionadas con el uso indebido de drogas. Recientemente ha modificado su legislación penal para que puedan reducirse las penas de prisión de las mujeres consideradas vulnerables. No obstante, ningún país tiene la capacidad por sí solo de dar una respuesta efectiva a un tema de naturaleza transnacional como este. La cooperación internacional, en particular la asistencia judicial recíproca, es fundamental. Buenos ejemplos de ello son el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-CELAC) y el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas. El orador agradece la reciente ayuda que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha brindado a las autoridades de Costa Rica para mejorar su equipamiento y luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. Si se quieren alcanzar las metas fijadas para 2019, es necesario adoptar medidas concretas que favorezcan un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo en consonancia con la Agenda 2030.

44. **El Sr. Uğurluoğlu** (Turquía) dice que Turquía ha intensificado sus medidas de protección de fronteras para luchar contra la trata de personas. Sin embargo, las medidas de seguridad solo ofrecen una solución provisional y parcial, mientras que las causas primigenias de la migración como los conflictos, las violaciones de derechos humanos y la penuria económica de los países de origen, siguen sin abordarse. El Gobierno de Turquía ha reforzado las medidas para prevenir la transferencia ilegal de bienes culturales desde el país de procedencia, ante el aumento de los casos de transferencia ilegal y destrucción de bienes culturales. Las autoridades competentes están incrementando su vigilancia para impedir la sustracción de objetos históricos de Turquía. Es preciso abordar el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. La larga batalla contra el terrorismo del Gobierno de Turquía ha demostrado la necesidad de una solidaridad y una cooperación internacionales efectivas.

45. El problema mundial de las drogas debe abordarse de manera integral. Turquía participa en iniciativas bilaterales y multilaterales de lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas e imparte formación al personal de muchos organismos nacionales del orden público. Por conducto de su estrategia nacional contra las drogas para el período de 2013-2018, el Gobierno procura adoptar un enfoque equilibrado, eficaz y coordinado ante los problemas de la oferta y la demanda. Las recomendaciones del reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General constituyen una valiosa hoja de ruta; la delegación de Turquía espera contribuir al logro de las metas fijadas para 2019.

46. **El Sr. Adeoye** (Nigeria) reafirma el compromiso de su Gobierno con el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y pide que se adopte un enfoque integrado, multidimensional y equilibrado para aplicar los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, en consonancia con la Agenda 2030.

47. En 2015 el Gobierno de Nigeria promulgó una ley para mejorar la eficiencia del sistema nacional de justicia penal, modificó la ley de extradición y ajustó su legislación nacional a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Además, el Gobierno ha reforzado el organismo nacional encargado de la aplicación de la legislación sobre las drogas y, en colaboración con la Unión Europea y la UNODC, ha elaborado un amplio plan nacional de fiscalización de drogas para el período comprendido entre 2015 y 2019. Asimismo, se ha reforzado la educación en materia de prevención de drogas de los niños de las escuelas primarias.

48. Nigeria seguirá colaborando con otras partes interesadas para que los bienes y fondos robados sean devueltos a su país de origen, y el Gobierno tiene la firme esperanza de que la comunidad internacional seguirá participando en estas importantes iniciativas.

49. La utilización de África Occidental como canal de tránsito para las drogas ilícitas ha dado lugar a problemas de seguridad, como la delincuencia organizada transnacional, que amenaza la existencia misma de algunos países de la región. Es de celebrar, pues, la reciente puesta en marcha del programa regional contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en África Occidental, elaborado por la UNODC y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. Debe reforzarse la cooperación internacional, regional y nacional para la aplicación de la ley. La asistencia técnica y de creación de capacidad es fundamental para el establecimiento de sistemas eficaces de justicia penal y fiscalización transnacional de las drogas.

50. **El Sr. Bolhasan** (Brunei Darussalam) dice que la cooperación entre los países para hacer frente al problema mundial de las drogas es esencial, pero que se debe respetar la libertad de los Estados Miembros para adoptar políticas que respondan a sus necesidades propias. Brunei Darussalam adopta un criterio de tolerancia cero frente a las drogas. Gracias al éxito de su estrategia de reducción de la oferta y la demanda, la cifra anual del consumo ilícito de drogas de la población es de solo el 0,14%. Es fundamental concienciar a la población para crear comunidades resilientes y libres de drogas. En Brunei Darussalam hay centros de tratamiento y rehabilitación que contribuyen a la reinserción de los consumidores de drogas en sus comunidades, entre otras cosas ayudándoles a encontrar empleo. El Gobierno de Brunei Darussalam, junto al resto de países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), apoya una ASEAN sin drogas y reafirma su determinación de aplicar los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, así como su apoyo a la labor de la Comisión de Estupefacientes y a las recomendaciones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2016. Como los esfuerzos para liberar a la sociedad de las drogas forman parte de una iniciativa más amplia para la promoción de la salud, la seguridad y el bienestar, Brunei Darussalam seguirá considerando las drogas como una prioridad nacional y cooperando con las Naciones Unidas en relación con el problema mundial de las drogas.

51. **El Sr. Umetaliev** (Kirguistán) dice que la constante utilización de Asia Central como ruta para el transporte de drogas entre el Afganistán y el mercado de Europa Oriental exacerba la delincuencia local y las tasas de drogadicción y obstaculiza el desarrollo sostenible de la región.

52. La expansión del comercio transnacional de drogas es cada vez más agresiva. Para impedir el crecimiento de este comercio en el plano nacional, Kirguistán dispone de un programa gubernamental de lucha contra las drogas y un plan para aplicarlo, que ha elaborado en consonancia con su concepto de seguridad nacional y su estrategia de desarrollo sostenible hasta 2017. En consecuencia, en los seis primeros meses de 2016 las autoridades del orden público de Kirguistán han descubierto un 8% más de delitos relacionados con las drogas, y se incautaron de casi el 65% menos de estupefacientes, que en el mismo período de 2015.

53. La evolución de la situación de las drogas y otros desafíos exigen una mayor cooperación internacional. Kirguistán es un miembro activo de varias organizaciones regionales, así como de la Conferencia Internacional para el Control de Estupefacientes, y colabora, con sus asociados de la Comisión de Estupefacientes y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas. Además, sobre la base de acuerdos bilaterales Kirguistán ha entablado una cooperación más estrecha con los órganos competentes de algunos países para luchar contra las drogas.

54. Kirguistán continúa siendo miembro del Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central y colabora con la UNODC a través del Programa para Asia Central para 2015-2019 y el Programa Regional para el Afganistán y los Países Vecinos. Asimismo, continúa la colaboración con el Afganistán y Turkmenistán para eliminar las rutas transfronterizas de transporte de drogas.

55. **La Sra. Gebrekidan** (Eritrea) dice que Eritrea ha adoptado medidas para mejorar el acceso al sistema nacional de justicia, en particular mediante el establecimiento y la ampliación de tribunales

comunitarios. El Gobierno ha aprobado un nuevo código penal y civil, con sus correspondientes procedimientos, tras un examen exhaustivo del derecho consuetudinario eritreo y teniendo en cuenta los compromisos internacionales del país.

56. Se está trabajando para mejorar el sistema penitenciario de Eritrea, incluidos los centros de rehabilitación donde los reclusos pueden recibir capacitación formal y formación profesional. El país coopera activamente con la UNODC para mejorar su capacidad de lucha contra la trata de personas y está estudiando las posibilidades de cooperación para fortalecer la prevención del delito y los sistemas de justicia penal y combatir la violencia contra las mujeres y los niños.

57. En su condición de país afectado por la trata y el tráfico de personas, Eritrea ha establecido marcos jurídicos, institucionales y administrativos para proteger a sus nacionales contra las redes delictivas. Además, se ha aprobado una ley contra el blanqueo de dinero y se han tomado iniciativas para la seguridad fronteriza. En el plano regional, Eritrea ha organizado recientemente un taller para colaborar y compartir experiencias con el Mercado Común para África Oriental y Meridional.

58. A fin de abordar de manera eficaz la migración irregular y la trata y el tráfico de personas, Eritrea ha aunado fuerzas con países de tránsito y de destino y con organismos regionales e internacionales. Asimismo, ha presentado una propuesta de proyecto contra la trata de personas en el marco de su participación en la Iniciativa de la Comisión de la Unión Africana contra la Trata y el Proceso de Jartum. Los medios de comunicación y las reuniones comunitarias en todos los distritos están concienciando a la población respecto de esos delitos y el papel de la sociedad en las actividades de prevención y respuesta. Además, se están emprendiendo proyectos económicos y políticos para hacer frente a las causas subyacentes de la migración.

59. Algunos países europeos conceden asilo automáticamente a ciudadanos eritreos, lo que incita a muchos de ellos a arriesgar su vida para mejorar su nivel de vida. Aunque muchos ciudadanos eritreos siguen expuestos a la acción de traficantes y contrabandistas, la mayor colaboración con los países europeos de destino ha permitido evaluar objetivamente la situación y rectificar el planteamiento sobre la migración irregular.

60. **El Sr. Bouassila** (Argelia) dice que los esfuerzos de la comunidad internacional para contribuir al Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas para 2013-2017 mejorarán el logro de las metas del plan y del objetivo de un continente libre de drogas previsto en la Agenda 2063 de la Unión Africana. A este respecto, la aplicación de las recomendaciones de la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, de 2015 fortalecerá la cooperación regional para combatir eficazmente el problema mundial de las drogas.

61. En su condición de país de tránsito, Argelia expresa su preocupación por la insuficiencia de las políticas existentes para limitar la oferta de drogas. La despenalización del consumo de drogas, en particular de cannabis, supone un retroceso respecto de los logros alcanzados en decenios anteriores. Por ello, Argelia aplica una estrategia nacional que tiene por objeto fortalecer el papel de la sociedad civil en las campañas de concienciación sobre los riesgos relacionados con las drogas y reconocer el consumo de drogas como un problema sanitario. En cuanto a los vínculos entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada, en particular la financiación del terrorismo, se ha actualizado el marco jurídico nacional, se han establecido entidades judiciales especializadas en la investigación de esas cuestiones y se ha elaborado un marco jurídico para la protección de los testigos.

62. Además, con el fin de luchar contra la trata de personas, Argelia reforzará sus medidas legislativas e institucionales para apoyar a las víctimas de la trata, de conformidad con los instrumentos internacionales existentes. Con respecto al terrorismo, la estrategia de Argelia para combatir el extremismo violento se basa en un alto nivel de movilización y vigilancia de todas las fuerzas de seguridad a fin de proteger el orden público y la seguridad de todas las personas y los bienes, y en una política amplia de lucha contra la radicalización, que combina medidas políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas.

63. **El Sr. Mahmadaminov** (Tayikistán) dice que, al igual que otros países limítrofes con el Afganistán, Tayikistán está en primera línea en la lucha contra el tráfico de drogas. Por ello, Tayikistán presta especial

atención al fortalecimiento y desarrollo de la cooperación internacional y promueve iniciativas para que los países afectados y las organizaciones internacionales actúen de forma conjunta y organizada. La comunidad internacional debe coordinar las medidas encaminadas a reducir la demanda y la oferta de drogas e incorporar las iniciativas nacionales y regionales a la estrategia internacional para la fiscalización de estupefacientes.

64. Para responder de manera eficaz al problema mundial de las drogas, se debe establecer un sistema mundial de cooperación internacional a múltiples niveles en el que las Naciones Unidas actúen como centro de coordinación. En este sentido, y basándose en su propia experiencia, Tayikistán ha elaborado una estrategia de lucha contra los estupefacientes que incluye programas de acción de corto y largo plazo y medidas de colaboración y cooperación de carácter bilateral y multilateral. El Organismo de Fiscalización de Drogas, que depende de la Presidencia de Tayikistán, prosigue su labor, y la interacción con los países vecinos en la lucha contra los estupefacientes ha procedido con eficiencia.

65. La estrategia nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas en Tayikistán para 2013-2020 tiene por objeto reducir de forma significativa la distribución ilícita de estupefacientes y su uso con fines no médicos, limitar las consecuencias del tráfico ilícito para la salud y la seguridad de las personas, la sociedad y la seguridad del Estado, y ampliar la cooperación internacional. Las medidas que ha adoptado el Gobierno de Tayikistán han creado las condiciones necesarias para reducir el número de delitos relacionados con las drogas, mientras que las medidas conjuntas adoptadas por el Gobierno, los países donantes y las organizaciones internacionales han contribuido a los programas de lucha contra las drogas y al aumento de la cooperación.

66. **El Sr. Bhattarai** (Nepal) dice que Nepal ha promulgado una ley de lucha contra la trata y el transporte de personas de conformidad con las convenciones y protocolos internacionales, y que el país es parte en varios instrumentos de lucha contra el terrorismo que se están aplicando plenamente. Para hacer frente a los nuevos desafíos de la delincuencia transnacional, Nepal ha promulgado leyes eficaces de asistencia judicial recíproca y eliminación de la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero.

67. En el plano nacional, el Gobierno de Nepal aplica políticas y estrategias contra las drogas y directrices y normas para el funcionamiento de los centros de rehabilitación y los tratamientos de sustitución por vía oral para consumidores de drogas. Un comité nacional de coordinación para la fiscalización del uso indebido de drogas examina la aplicación de los instrumentos jurídicos pertinentes, y 75 comités de distrito funcionan como unidades de ejecución locales. En el plano regional, Nepal prosigue su actividad como miembro del Plan de Colombo.

68. **El Sr. Oppenheimer** (Países Bajos) dice que, a pesar del éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, es necesario empeñarse más en lo relativo a las restricciones de acceso a sustancias controladas con fines médicos y científicos, para lo cual hay que imponer condenas proporcionales y estudiar alternativas al encarcelamiento e intervenciones en el ámbito sanitario.

69. Sin embargo, merecen un reconocimiento las prácticas locales y nacionales que no han tenido cabida en el documento final del período extraordinario de sesiones, como un apoyo más firme a las políticas relativas a las drogas, con una base empírica. Es lamentable que el documento final no trate de la pena de muerte, pese a que muchos países han adoptado medidas para reducir el número de delitos por los que se puede imponer la pena capital. Las ejecuciones extrajudiciales, además, violan de forma flagrante el derecho a la vida.

70. La delegación de los Países Bajos celebra que la atención se centre en la aplicación de las recomendaciones del período extraordinario de sesiones, en la que deberían participar entidades de las Naciones Unidas como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), y la sociedad civil.

71. **El Sr. Thein** (Myanmar) dice que su país continúa aplicando el programa de la UNODC en Myanmar y participa en la Alianza contra la Delincuencia Transnacional mediante la Coordinación Regional de las Fuerzas del Orden. Con objeto de

luchar contra la trata de personas, Myanmar está mejorando la cooperación regional y aplicando planes de acción regionales y nacionales centrados en la elaboración de políticas, la protección, la prevención, el enjuiciamiento y la reinserción. Además, se está actualizando una ley de lucha contra la trata de 2005. En cooperación con asociados internacionales y otras partes interesadas, Myanmar seguirá reforzando la lucha contra la trata teniendo en cuenta el informe de 2016 del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre la trata de personas.

72. La lucha contra las drogas debería centrarse en la aplicación efectiva de la ley y el sistema judicial y adoptar un enfoque multisectorial que tuviera en cuenta factores tales como la salud pública, el progreso social y los derechos humanos. En el plano nacional, Myanmar ha emprendido la cuarta fase de su programa quinquenal de eliminación de drogas, que forma parte de un plan nacional quincenal. Además, con la asistencia técnica de la UNODC, Myanmar ha adoptado medidas de fiscalización del uso indebido de drogas, junto con China, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam. Se mantienen en vigor los acuerdos bilaterales firmados con varios países de la región para la fiscalización y eliminación del uso indebido y el tráfico de drogas.

73. Prosiguen los intentos de erradicar el cultivo de la adormidera, mediante la educación de los cultivadores para que reduzcan el cultivo de esta planta, y se han emprendido proyectos de desarrollo que ofrecen a los agricultores fuentes de ingreso alternativas. Como quiera que, por lo general, la adormidera se cultiva en zonas que carecen de infraestructuras básicas y donde los alimentos escasean, es esencial satisfacer las necesidades socioeconómicas de las personas que viven en esas zonas.

74. Los consumidores de drogas reciben tratamiento y rehabilitación en algunos centros, como las clínicas de mantenimiento con metadona y los centros de rehabilitación de jóvenes. Se han puesto en marcha campañas para fomentar el uso de esos centros. Además, el programa nacional de preparación para la vida se ocupa de las consecuencias del consumo de drogas ilícitas a fin de concienciar a los escolares. Se organizan continuamente campañas de comunicación, charlas públicas, exposiciones y concursos de redacción en escuelas y comunidades de todo el país, por iniciativa gubernamental y en cooperación con varios organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y asociados locales.

75. **La Sra. Yparraguirre** (Filipinas) dice que las iniciativas de desarrollo del país se han visto entorpecidas por la corrupción generalizada, el agravamiento de la delincuencia y la prevalencia del uso indebido de drogas, fenómenos todos ellos interrelacionados. Un número significativo de poblados sufren la amenaza de las drogas y casi tres millones de consumidores de drogas necesitan asistencia. Una operación policial se saldó con la incautación de drogas ilícitas por un valor estimado en 73 millones de dólares, y 700.000 personas se presentaron a las autoridades para pedir tratamiento y rehabilitación. Las iniciativas para acabar con el tráfico de drogas y otras prácticas corruptas en Filipinas respetan plenamente el estado de derecho y las garantías procesales.

76. El Gobierno de Filipinas procura proteger al 10% de la población del país que ha migrado y trabaja en el extranjero y ha establecido un amplio marco de apoyo reglamentario en colaboración con sus asociados internacionales. La reciente modificación de la Ley de trabajadores migrantes y lucha contra la trata de personas refuerza las medidas de protección de los migrantes contra los malos tratos en el extranjero y facilita la asistencia transnacional a las víctimas y el enjuiciamiento de los responsables. El Consejo Interinstitucional contra la Trata fue creado para supervisar la aplicación de la ley y la aplicación de iniciativas de lucha contra la trata; en 2015 se impusieron 46 condenas por delito de trata de personas.

77. **El Sr. Tituaña Matango** (Ecuador) dice que la estrategia internacional tradicional para resolver el problema mundial de las drogas no ha dado los resultados previstos porque siempre que exista demanda, que es mayoritaria en los países desarrollados, habrá alguien dispuesto a satisfacerla. Se estima que el 90% de los fondos procedentes del comercio ilícito de drogas se blanquea en los bancos del Norte, aunque son las naciones del Sur las que salen peor libradas de la política prohibicionista de las drogas y se las incluye en las listas de “blanqueadores”. El Ecuador pide que se adopten nuevos enfoques que sustituyan al actual modelo

punitivo e insta a los países de mayor consumo de drogas a asumir plenamente su responsabilidad en la perpetuación del problema. La comunidad internacional debe tomar las medidas necesarias para afrontar la problemática de los paraísos fiscales, que se asocian con el lavado de activos y otros delitos conexos.

78. El Ecuador reafirma la importancia del principio de responsabilidad común y de un enfoque coordinado e interdisciplinario para hacer frente al fenómeno socioeconómico de las drogas. La política nacional sobre desarrollo alternativo preventivo trata de asegurar el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable de las zonas que corren el riesgo de verse afectadas por el cultivo o el tráfico de drogas y los delitos conexos. La política nacional respecto de las drogas se centra en la prevención del consumo de estupefacientes y la rehabilitación de los consumidores para evitar su marginación. De hecho, la Constitución establece que las adicciones son un problema de salud pública. Es indispensable mancomunar esfuerzos para enfrentar y prevenir el microtráfico. Además, es necesario que sean las personas, y no las sustancias, las que ocupan el centro de las políticas relativas a las drogas, y velar por el respeto de los derechos humanos.

79. **El Sr. Mohamed** (Sudán) dice que, en cumplimiento de sus compromisos regionales e internacionales, el Sudán ha promulgado leyes y ha nombrado autoridades encargadas específicamente de combatir la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y los delitos conexos. Se presta especial atención a la situación de los niños en conflicto con la ley, y se han creado servicios de protección infantil en la policía y las fuerzas armadas. Además, se ha establecido una dependencia —que supervisa directamente el Ministerio de Bienestar y Seguridad Social— para combatir todas las formas de violencia contra la mujer, y se han promulgado leyes contra la trata de personas, en particular mujeres y niños. Por otra parte, con el apoyo de la Unión Africana y la Unión Europea, el Sudán organizó en 2014 una conferencia internacional sobre la trata y el tráfico de personas en el Cuerno de África y, a finales de este año, se celebró en Italia una conferencia de seguimiento del mismo tema. El orador exhorta a los países donantes a prestar el apoyo necesario al Sudán para poner en práctica las conclusiones de las dos conferencias. El Sudán ha firmado acuerdos de control de fronteras con Estados vecinos para intensificar la lucha contra el tráfico de armas y las actividades de grupos delictivos organizados y terroristas.

80. En 2015 el Sudán adoptó una estrategia nacional para las drogas ilícitas y aprobó una serie de leyes conexas, incluida una ley contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El servicio nacional de investigaciones financieras ha sido reforzado y se han simplificado los procedimientos de tramitación de solicitudes de extradición e incautación de activos financieros obtenidos de forma ilegal. Además, el Sudán ha modificado la ley contra el tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas para armonizarla con los instrumentos internacionales en la materia, y ha adoptado reglamentaciones para que las drogas se utilicen de forma apropiada en la medicina. Asimismo, se han adoptado medidas para estrechar la relación entre los ciudadanos y la policía en las zonas urbanas, lo que ha dado lugar a una disminución de la delincuencia.

81. Por último, el orador insta a la comunidad internacional a definir el terrorismo como delito internacional y a aprobar leyes apropiadas para combatir este fenómeno. El orador subraya, además, que los países en desarrollo necesitarán asistencia técnica adicional para conjurar los peligros dimanantes de las actividades delictivas y las drogas ilícitas; esta asistencia debe formar parte de un enfoque amplio que prevea la cancelación de la deuda de los países en desarrollo y el levantamiento de las sanciones unilaterales impuestas a determinados Estados.

82. **El Sr. Barro** (Senegal) dice que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional ha dado resultados dispares desde que la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad señalara la estrecha conexión que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales. La trata de personas, la corrupción, la ciberdelincuencia y la falsificación son nuevas amenazas que requieren una mayor cooperación internacional, especialmente entre los sistemas de justicia penal, habida cuenta de que los grupos delictivos transnacionales suelen eludir su enjuiciamiento cruzando simplemente las fronteras.

83. La delegación pide una mayor cooperación para acabar con la lacra del terrorismo. Se precisa una voluntad nacional manifiesta y una mayor cooperación internacional para salvaguardar el estado de derecho, la democracia y los derechos humanos. Con el apoyo de la UNODC, la subregión de África Occidental ha elaborado programas para reforzar la cooperación en cuestiones de justicia penal en África Occidental y el Sahel y ha establecido redes de fiscales y cooperación judicial; el Senegal solicita el apoyo de la comunidad internacional y los principales países donantes para esas redes.

84. El Senegal ha adoptado diversas medidas para combatir el tráfico de drogas y los delitos conexos y mejorar los sistemas nacionales de tratamiento de toxicomanías. Se han ratificado todas las convenciones y los protocolos sobre trata de personas y ha comenzado su transposición al derecho sustantivo.

85. **El Sr. Yaremenko** (Ucrania) dice que el comercio ilícito de drogas y la delincuencia organizada están cada vez más relacionados y exigen una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas. El período extraordinario de sesiones de 2016 sobre el problema mundial de las drogas es un hito en la cooperación internacional sobre esta cuestión, pero el documento final debe llevarse a la práctica y ser objeto de un seguimiento eficaz. Debe adoptarse un enfoque integral y equilibrado que respete plenamente los derechos humanos y procure reducir la demanda social de drogas y, al mismo tiempo, aplicar leyes que permitan limitar la oferta. Es importante dar prioridad a la prevención, el tratamiento, la reducción de los daños que causan las drogas, la rehabilitación, los servicios de postratamiento y la reinserción social.

86. Ucrania valora positivamente el Programa de Acción Mundial para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de 2016, que tiene por objeto prestar apoyo a la elaboración de estrategias y políticas, asistencia legislativa, creación de capacidad, cooperación regional y transregional, y protección y asistencia a las víctimas de la trata. El actual conflicto en Dombás provoca corrientes masivas de migración interna, lo que a su vez dificulta la aplicación de la legislación ucraniana contra la trata de personas.

87. **La Sra. Abdullah** (Malasia) dice que la delincuencia transnacional requiere un enfoque más amplio, que comprenda un cumplimiento más estricto y cabal de la ley, la aprobación de nuevas leyes y una mayor cooperación interinstitucional. Malasia mantiene su compromiso con los acuerdos internacionales, regionales y bilaterales, y con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la delincuencia transnacional.

88. Malasia aplica un enfoque amplio, integral y equilibrado al problema de las drogas, que consiste en la reducción de la demanda y la oferta a través de medidas de educación preventiva, tratamiento y rehabilitación voluntarios, reintegración y prevención del delito, todas ellas destinadas a jefes y sindicatos de traficantes de drogas. Malasia pide una mayor cooperación con las partes interesadas a nivel regional e internacional para intercambiar conocimientos, experiencias y mejores prácticas sobre la prevención y el tratamiento de las toxicomanías, y cree firmemente que todos los gobiernos tienen derecho a determinar el mejor modo de abordar el problema de las drogas en función de sus circunstancias particulares.

89. **El Sr. Poveda Brito** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la República Bolivariana de Venezuela reafirma el principio de la responsabilidad común y compartida en el abordaje del problema mundial de las drogas, aun cuando este afecta de manera diferenciada a los países. La delegación pone de relieve la necesidad de abordar y profundizar en las causas y los elementos determinantes del problema mundial de las drogas sin pasar por alto las consecuencias sanitarias y de seguridad ciudadana que este genera. Para reducir la oferta y la demanda de drogas, se precisan intervenciones que tengan base en la evidencia científica y se ajusten a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello requiere un cambio radical en el modo de medir el progreso o los éxitos de las políticas nacionales de drogas.

90. La República Bolivariana de Venezuela está aplicando su nuevo Plan Nacional Antidrogas 2015-2019 para combatir el tráfico de drogas y los delitos conexos. El sistema PEN Online para emitir y dar respuesta a las notificaciones previas a la exportación permite que el Gobierno supervise de mejor manera el comercio internacional de sustancias químicas controladas. La captura entre 2006 y 2015 de 134 ciudadanos buscados por INTERPOL por su

participación en actividades de tráfico internacional de drogas demuestra la voluntad del país de mantener una férrea cooperación internacional en la materia. La República Bolivariana de Venezuela rechaza todas las listas y certificaciones en las que se formulan acusaciones específicas y unilaterales contra países.

91. **El Sr. Momen** (Bangladesh) dice que la trata de personas, el blanqueo de dinero y el tráfico y el uso indebido de drogas son problemas de carácter cada vez más transnacional que amenazan la seguridad y el desarrollo mundiales y requieren un planteamiento internacional concertado. Bangladesh es un país de origen y de tránsito de la trata de personas y ha promulgado diversas leyes y reglamentos para hacer frente al problema, además de poner en marcha otros procesos conexos. Su país, que acoge con satisfacción la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes aprobada en septiembre de 2016, considera que el pacto mundial sobre migración proporcionará el marco necesario para dar respuesta a los problemas de todos los migrantes.

92. El tráfico de drogas es una amenaza para el desarrollo socioeconómico que requiere la participación activa de todos los gobiernos, las sociedades y las partes interesadas. El Gobierno de Bangladesh ha llevado a cabo una campaña colaborativa de lucha contra las drogas, ha ofrecido tratamiento y rehabilitación a los toxicómanos y ha fortalecido la capacidad de los organismos del orden público para luchar contra el tráfico y el uso indebido de drogas. Bangladesh ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el terrorismo y el extremismo violento y ha conseguido desmantelar grupos terroristas locales y cortar sus fuentes de financiación regular, además de desbaratar sus operaciones regionales.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.